

# TÉRMINOS Y CONDICIONES: DROPI CUP — LATAM 2026

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR

El presente certamen, denominado "**Dropi Cup LATAM 2026**" (en adelante, el "Evento"), es instituido y organizado por **Dropi** (en adelante, el "Organizador"). El Organizador ostenta la facultad exclusiva de planificación, ejecución, validación de métricas, adjudicación de resultados y entrega de incentivos o premios.

## 2. NATURALEZA JURÍDICA Y ACEPTACIÓN

La participación en el Evento constituye la celebración de un contrato de adhesión entre el Usuario y el Organizador. El acceso, registro o participación implica la **aceptación expresa, plena e irrevocable** de la totalidad de las cláusulas aquí dispuestas. El desconocimiento del contenido de estos Términos y Condiciones no exime al Participante de su cumplimiento.

## 3. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD (SINE QUA NON)

Para ostentar la calidad de "Participante", el sujeto deberá cumplir de forma concurrente con:

- **Capacidad Legal:** Ser mayor de edad conforme a la legislación vigente en su país de residencia.
- **Vinculación Contractual:** Poseer una cuenta activa y vigente en la plataforma Dropi, sin sanciones previas.
- **Actividad Comercial Mínima:** Acreditar un historial de al menos una (1) orden con estatus "Entregada" dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la inscripción.
- **Unicidad de Registro:** La participación es estrictamente personal y territorial; se prohíbe el registro simultáneo en múltiples jurisdicciones.
- **Validación:** El Organizador se reserva la facultad de ejercer procesos de *Due Diligence* para verificar la veracidad de los datos aportados, pudiendo denegar el registro de forma discrecional.

## 4. MECÁNICA Y MODALIDAD DE COMPETENCIA

El Evento se rige bajo una modalidad de competencia **individual y segmentada territorialmente**. Los participantes concursarán exclusivamente contra otros usuarios adscritos a su misma jurisdicción geográfica. Se establecerá un podio (Primer, Segundo y Tercer puesto) de manera independiente por cada país participante. Queda proscrita la conformación de coaliciones, equipos o cualquier forma de participación grupal.

## 5. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La jerarquía de los participantes se determinará por el **volumen cuantitativo de órdenes efectivamente entregadas** durante cada fase.

- **Exclusiones:** Solo computarán las órdenes con entrega final confirmada. Quedan expresamente excluidas las órdenes en estado "Generada", "En tránsito", "Devolución" o "Cancelada".
- **Criterio de Corte:** Las métricas se reiniciarán en cada fase; no existe la acumulación de resultados entre etapas previas y posteriores.
- **Prelación en Desempate:** En caso de paridad numérica, se aplicarán los siguientes criterios en orden descendente:
  1. Menor índice de tasa de devoluciones (logística inversa).
  2. Mayor valor de Ticket Promedio (*Average Ticket Value*).
  3. Menor tiempo de latencia en la confirmación de órdenes.

## 6. CRONOGRAMA Y ESTRUCTURA OPERATIVA

El Evento se desarrollará en un periodo estimado de once (11) semanas, estructurado en fases eliminatorias: **Octavos, Cuartos de Final, Semifinales y Gran Final**. El Organizador se reserva el derecho de modificar el cronograma por razones de fuerza mayor, caso fortuito o necesidades operativas, previa notificación por canales oficiales.

## 7. AUDITORÍA, INTEGRIDAD Y VALIDACIÓN DE DATOS

La única fuente fidedigna de datos será el *backend* oficial de Dropi.

- **Depuración de Datos:** Se omitirán del cómputo las órdenes fraudulentas, duplicadas, autocompras o aquellas que contravengan las buenas prácticas comerciales.
- **Facultad Inquisitiva:** El Organizador podrá auditar las cuentas, solicitar documentación probatoria y descalificar de forma unilateral a cualquier participante ante la sospecha de irregularidades. **El fallo del Organizador será definitivo, vinculante e inapelable.**

## 8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y CONDUCTAS PROHIBIDAS

Cualquier intento de manipulación técnica, uso de *bots*, creación de cuentas espejo (*ghost accounts*) o prácticas de competencia desleal acarrearán la **expulsión inmediata** del Evento, la inhabilitación para percibir premios y la posible resolución del contrato de servicio con la plataforma.

## 9. POLÍTICA DE PREMIOS Y RECOMPENSAS

Los premios se adjudicarán según la disponibilidad geográfica y posición alcanzada.

- **Restricciones:** Los premios son personales, intransferibles y no canjeables por su equivalente pecuniario (dinero en efectivo), salvo disposición en contrario.

- **Sustitución:** El Organizador se reserva el derecho de sustituir cualquier premio por otro de valor comercial equivalente si por causas de inventario o logística fuera necesario.

## 10. OBLIGACIONES FISCALES Y ENTREGA

La entrega efectiva de premios está supeditada a la validación de identidad del ganador.

- **Cargas Tributarias:** Todos los impuestos, tasas, contribuciones o retenciones en la fuente derivados de la obtención del premio serán de cargo exclusivo del ganador, conforme a la legislación tributaria local de cada país.

## 11. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Mediante la aceptación de estos términos, el Participante otorga una **licencia de uso gratuita, global y perpetua** a favor del Organizador para utilizar su nombre, seudónimo, imagen y testimonio en materiales promocionales, casos de estudio y contenido publicitario en cualquier formato o medio conocido o por conocer.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS Y COMUNICACIONES

El Participante autoriza el tratamiento de sus datos personales para la gestión del Evento y el envío de comunicaciones comerciales vía correo electrónico, WhatsApp o plataformas análogas, en cumplimiento de las leyes de protección de datos (v.gr. LGPD en Brasil, Ley 1581 en Colombia, etc.).

## 13. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador no asume responsabilidad alguna por:

1. Inestabilidades en plataformas tecnológicas de terceros (Meta, Google, TikTok, etc.).
2. Interrupciones en la cadena de suministro o logística ajenas a su control directo.
3. Pérdidas económicas derivadas de las decisiones comerciales del Participante durante el certamen.

## 14. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Este contrato se regirá por las leyes de la jurisdicción donde se encuentre domiciliada la filial local de Dropi en el país del participante. Para cualquier controversia no dirimida de mutuo acuerdo, las partes se someten a los tribunales competentes de la capital de dicho país.